

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ròtova

2024/16009 *Anuncio del Ayuntamiento de Ròtova sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 38/2024 (expediente 1975289H).*

ANUNCIO

En el BOP n.º 200 de 16 de octubre de 2024 se publicó la aprobación inicial de la modificación de crédito código n.º 38/2024 (expediente 1975289H) del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de diferentes áreas de gasto.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público, y en ausencia de reclamaciones, en conformidad con lo dispuesto en el arte. 169 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, se considera aprobada definitivamente la modificación de crédito n.º 38/2024 (expediente 1975289H) del presupuesto en vigor, procediendo a su publicación.

Disminución en Aplicaciones de Gastos

<u>APLICACIÓN</u>	<u>MODIFICACIÓN</u>
PRG/ECO	
432-22699	6.345,00 €
TOTAL	6.345,00 €

Aumento en Aplicaciones de Gastos

<u>APLICACIÓN</u>	<u>MODIFICACIÓN</u>
PRG/ECO	
334-22609	2.675,00 €
341-22609	3.670,00 €
TOTAL	6.345,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud del que se dispone en el artículo 171 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de esta Jurisdicción.

Sin perjuicio de esto, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Ròtova, 19 de noviembre de 2024.—El alcalde, Jordi Puig Muñoz.

